RESOLUCION -CD- Nº 118/2010

Salta, 30 de Abril de 2010 Expediente Nº 12.189/10

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante la cual se tramita la cobertura de 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino, con Dedicación Semiexclusiva para las cátedras "Ciencias Sociales I y II" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, constituido en Comisión, aconseja: autorizar el llamado a inscripción de interesados para cubrir el cargo con los plazos acortados a 48 horas para todas las instancias, en carácter de excepción al Reglamento respectivo (artículo 14 de la Resolución CD Nº 138/04) y propone los miembros del Tribunal Evaluador.

Que en consecuencia, corresponde emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 05-10 del 20-04-10)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición, 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino, con Dedicación Semiexclusiva para las asignaturas "Ciencias Sociales I" y "Ciencias Sociales II" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Los términos a que se ajustará el presente llamado son los que se detallan a continuación:

- Período de Publicación: 03 y 04 de Mayo de 2.010.
- **Período de Inscripción:** 05 y 06 de Mayo de 2.010.
- Período de Publicidad de Inscriptos, Miembros del Tribunal Evaluador,
 Impugnaciones y Recusaciones: 07 y 10 de Mayo de 2.010.
- Período de Designación: La designación se efectuará a partir de la fecha de toma de posesión hasta el 31 de Agosto de 2.010.

RESOLUCION -CD- Nº 118/2010

Salta, 30 de Abril de 2010 Expediente Nº 12.189/10

ARTICULO 3º.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, los días 05 y 06 de Mayo de 2.010, en el horario de 10:00 a 15:00 horas. A tal fin los interesados deberán presentar Curriculum Vitae y Documentación Probatoria.

ARTICULO 4º.- Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificadas por la Secretaria Académica o Directora Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTICULO 5º.- Designar el Tribunal Evaluador que tendrá a su cargo la selección de los postulantes:

MIEMBROS TITULARES

Prof. Elizabeth ALLEMAND

Lic. Graciela CABIANCA

Prof. Alicia BASSANI

MIEMBROS SUPLENTES

Lic. Margarita HAUSBERGER

Prof. Silvia Alejandra NAVARRO

Prof. Marta RAMOS

ARTICULO 6º.- Establecer la fecha de Constitución del Tribunal Evaluador y la Secuencia de Actos de la siguiente manera:

Evaluación de Antecedentes:
Sorteo de Temas
11 de Mayo de 2.010 a horas 09:00.
12 de Mayo de 2.010 a horas 09:00.

(En caso de ser necesario)

Oposición: 14 de Mayo de 2.010 a horas 09:00.

ARTICULO 7º.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Tribunal Evaluador, Sede Regional Orán, dese amplia publicidad y siga a la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

hmc. MAJ.

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN SECRETARIA LIC. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE VICE-DECANA

RESOLUCION -CD- Nº 118/2010

Salta, 30 de Abril de 2010 Expediente Nº 12.189/10